

## NOTICIAS A UN CLIC

Hsbc vendería activos en la región a Santander

Bolsa de Valores de Colombia amplió su contrato con Nasdaq

Flexibilización cuantitativa acaba refugios

Facebook

Twitter

Google +

LinkedIn

Miércoles, Agosto 3, 2016

# Claves de Asobancaria para la bancarización

## PROPUESTAS EN MATERIA TRIBUTARIA DE ASOBANCARIA

### Reducción de dos puntos del IVA con criterios de progresividad

- Elimina riesgos de seguridad asociados a los pagos en efectivo para compradores y vendedores
- Impacto positivo sobre la facturación de los comercios
- Impacto positivo sobre el recaudo en el largo plazo

### Meta de recaudo electrónico de impuestos nacionales

- Mayor eficiencia administrativa en la liquidación y el recaudo impositivo
- Elimina riesgos de seguridad asociados a los pagos en efectivo para contribuyentes y recaudadores
- Facilita a la Dian el control de la evasión y la elusión

### Transición tributaria para pequeños comercios

- Impacto positivo sobre la formalización
- Impacto positivo sobre el recaudo en el mediano plazo
- Facilita a la Dian el control de la evasión y la elusión

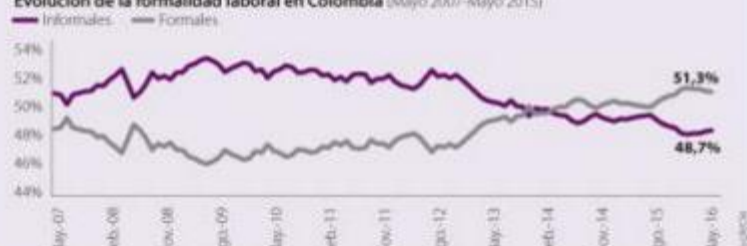
### Regulación de pagos en efectivo: bienes inmuebles y vehículos de alto valor

- Mitiga riesgos de seguridad asociados a los pagos en efectivo para compradores y vendedores
- Control de evasión y elusión tributaria
- Aumento en estabilidad de operaciones que mejora la información recaudada por la Dian

### No discriminación de pagos electrónicos

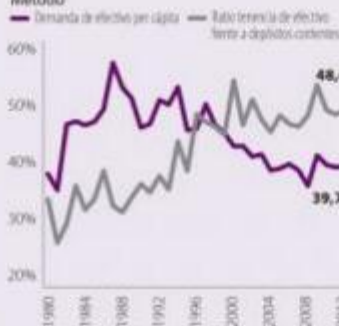
- Aumento en estabilidad de operaciones que mejora la información recaudada por la Dian
- Mitiga riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo
- Impacto positivo sobre el recaudo en el corto plazo

Evolución de la formalidad laboral en Colombia (Mayo 2007-Mayo 2015)

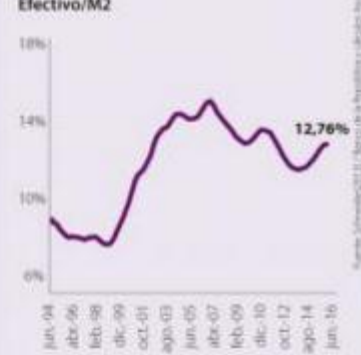


Tamaño de la economía sumergida

Método



Efectivo/M2



**Bogotá\_** Reducción de dos puntos del IVA con criterios de progresividad, meta de recaudo electrónico de impuestos nacionales, transición tributaria para pequeños comercios, regulación de pagos en efectivo para bienes inmuebles y vehículos de alto valor, y no discriminación de pagos electrónicos, son las propuestas de Asobancaria para la reforma tributaria, con las que pretenden que haya una mayor formalización e inclusión financiera.

Jonathan Malagón, vicepresidente de Asobancaria, indicó que “ hemos querido contribuir en la formulación de propuestas para que la reforma tributaria que está preparando el Gobierno, además de lograr un mayor recaudo público y una mayor estabilidad macro-financiera, pueda convertirse en un instrumento clave para impulsar el crecimiento y la equidad”.

Y agregó que con este propósito, la asociación no solo busca apoyar la construcción de una economía más formal, eficiente e inclusiva, sino reducir los elevados desbalances externos y fiscales y dar cumplimiento a las metas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de reducción del efectivo, inclusión financiera y fortalecimiento de la gestión tributaria.

La primera propuesta de esta entidad es la reducción de dos puntos del IVA a los usuarios que hagan compras con tarjetas débito o con productos de trámite simplificado (depósitos electrónicos, cuentas de ahorro electrónicas y de trámite simplificado).

De acuerdo con Malagón, esta propuesta incorpora los aprendizajes de experiencias anteriores, pues al ser una reducción instantánea al momento de la compra la carga operativa de la Dian se traslada hacia las redes de pago y el sistema financiero. “Además, dado que la propuesta solo se dirige a productos masivos de ahorro, permite focalizar los beneficios en la población de menores recursos. Esto sumamente importante, pues 86% de las cuentas de ahorro activas pertenece a personas de estratos 1, 2 y 3, y los productos de trámite simplificado fueron diseñados para beneficiar a dicha población”.

La segunda propuesta de Asobancaria es que se establezca una meta de recaudo electrónico de impuestos nacionales, de esta manera el Gobierno fijaría topes a partir de los cuales el pago deba realizarse a través de medios electrónicos. Para la entidad, esta medida mejoraría la eficiencia administrativa en la liquidación y el recaudo impositivo y facilitaría el control de la evasión y elusión.

“La tercera medida que proponemos se trata de la modificación del esquema de monotributo sugerido por la Comisión de Expertos, con el fin de simplificarlo aún más. Inicialmente, se plantea que los comercios se puedan vincular a este régimen basta con presentar el Registro Único Tributario (RUT) y contar con un datáfono que proveen las redes de pagos de bajo valor (Rpbv) al momento de la afiliación”, dijo Malagón.

Dijo también que adicionalmente con el fin de no impactar negativamente la caja de los pequeños comercios, el pago del monotributo podrá diferirse a lo largo del año.

La cuarta propuesta es restringir el pago en efectivo de bienes inmuebles y vehículos de alto valor. Con esto, Asobancaria pretende que aumente la visibilidad de las operaciones y mejore la calidad de la información de la Dian, además de los grandes beneficios que esto tiene en la prevención de la evasión y el lavado de activos.

En cuanto a los bienes inmuebles, el informe de la entidad señala que estos estarían sujetos a esta medida siempre que su valor supere los 70 salarios mínimos mensuales legales vigentes, la restricción aplica también para los vehículos cuyo valor supere los 10 salarios mínimos.

Asobancaria indicó que esta medida permitiría la trazabilidad de estas operaciones y facilitaría la fiscalización de las transacciones y el cruce de información de los contribuyentes para efectos de control. Además aportaría a la reducción del uso del efectivo, recaudo y lucha contra la evasión.

Finalmente, Malagón dijo que la quinta propuesta es un llamado a no discriminar tarifas en detrimento de los pagos electrónicos, de tal manera que no se concedan beneficios por realizar compras en efectivo. Lo que asegura deberá conducir naturalmente a eliminar el incentivo que generan hoy muchos comercios a pagar en efectivo con el ánimo de no visibilizar sus operaciones y evadir fácilmente las obligaciones tributarias.

Alfredo Barragán, especialista en banca, afirmó que “los ingresos del Estado se bajaron casi a la mitad, por el tema del petróleo principalmente. Así las cosas, lo más sencillo es aumentar la carga tributaria, por lo que es necesario encaminar la reforma tributaria a impuestos progresivos”.

El especialista en banca concluyó diciendo que “en la medida de que haya más formalización de la economía, el recaudo va a aumentar y se va a contar con beneficios que no se tienen, la pregunta que queda es qué van a ganar los que se formalizan, que ya entrarán a pagar impuestos, cuál es el incentivo para que las miles de personas que están en la informalidad lo hagan”.

### Sobre la inclusión financiera en Colombia

De acuerdo con el informe de inclusión financiera de 2015 de la Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera, al cierre de 2015 el indicador de inclusión financiera se ubicó en 76,3% (en 2014 fue de 73,9%), es decir, que cerca de 25 millones de adultos contaban con al menos un producto financiero en establecimientos de crédito, cooperativas con actividad de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria o en ONG microcrediticias. Ingresaron al sistema 1,2 millones de adultos.

### Las opiniones

#### Alfredo barragán

##### Especialista en banca

“En la medida de que haya más formalización el recaudo va a aumentar, la pregunta que queda es qué van a ganar los que se formalizan”.

#### Jonathan Malagón

##### Vicepresidente de Asobancaria

“Queremos cumplir con las metas del PN de reducción del efectivo, inclusión financiera y el fortalecimiento de la gestión tributaria”.